



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 10 de diciembre de 2014, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	281.080,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	249.100,00
3.	Gastos financieros	11.500,00
4.	Transferencias corrientes	44.500,00
5.	Fondo de contingencia	5.000,00
	A.2) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	240.710,00
	B) Operaciones financieras:	
9.	Pasivos financieros	18.000,00
	Total	849.890,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	393.000,00
2.	Impuestos indirectos	11.591,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	122.420,00
4.	Transferencias corrientes	148.609,00
5.	Ingresos patrimoniales	41.970,00
	A.2) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	20.000,00
7.	Transferencias de capital	112.300,00
	Total	849.890,00



Plantilla de personal. –

Secretario	Funcionario.
Administrativo	Funcionario.
Administrativo	Laboral fijo.
Encargado	Laboral fijo.
Oficial Primero	Laboral fijo.
Peón Especialista	Laboral fijo.
Bibliotecario	Laboral temporal.
Servicio de limpieza empleado	Laboral.
Otros	Laboral temporal.

En Gumiel de Izán, a 11 de diciembre de 2015.

El Alcalde-Presidente,  
Jesús Briones Ontoria